HOJA	DE
1	1

1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°

MX 118230

2. Valido hasta 18-Ene-23

- [ ] IMPORTACIÓN
- [ ] EXPORTACIÓN
- [x] REEXPORTACIÓN
- [ ] OTROS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCION)

DAN POST BOOT CO. [redacted]

3a. País destino ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCION)

BOTAS CABORCA SA DE CV [redacted]

5. Condiciones Especiales

Para animales vivos: Este Certificado es valido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223,
COL. ANÁHUAC,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO,
C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

5a. Objetivo de la transacción	5b.Estampilla de Seguridad N°
Comercial (T)	

	7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y procedencia	11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)	11a. Total exportado / Cupo
1	CAIMAN *Caiman crocodilus fuscus*	BOTA	II C	263 Par	
2					
3					
4					
5					

	12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
1	COLOMBIA (REPUBLICA DE)	CO44436	25 - Sep - 2019	COLOMBIA (REPUBLICA DE)	CO44436	25 - Sep - 2019	
2							
3							
4							
5							

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportacion)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre Convención

13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE

ROBERTO AVIÑA CARLIN

NzkJcbnu7JShXf+F1kxJW7iwzl9dUtsE5JB
qnZ8TnjHOb9L9toTchkipHqiFFBCltwHgN1
Nxnmy
odlbFKi2WFf6iMRaYIBQMzOlje7A4qkRR
dAIdO98pE/aCdtJ7/HHNvcLtUcTT+ixNWU
0iqwuSqlZ

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CIUDAD DE MÉXICO	18-JUL-22			
LUGAR	**FECHA**	**FIRMA**	**ESTAMPILLA CITES**	**SELLO OFICIAL**

14. Aprobación de la: Reexportación Definitivos

15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo

Ver Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

ACAPULCO, GRO., VERACRUZ, VER., TUXPAN, VER., TORREON, COAH., TOLUCA, MEX., TIJUANA, B.C., TECATE, B.C., TAMPICO, TAMPS., SUBTENIENTE LOPEZ, Q. ROO., SONOYTA, SON., SAN LUIS RIO			
Puerto de: Salida	Fecha	**FIRMA**	**Sello y cargo oficial**

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

|0502300900220225091001071|Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre|18/07/2022 |13:56:17|BCA811202TZ8|BOTAS CABORCA SA DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|AICR550524DP0|ROBERTO|AVIÑA|CARI|NIDIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE||ACEPTADA|MX 118230|14/01/2023 |Reexportación|Definitivos|DAN POST BOOT CO. [redacted] CLARKSVILLE|BOTAS CABORCA SA DE CV [redacted] |Comercial (T)|PUERTO PROGRESO,COATZACOALCOS,TUXPAN, VER.,VERACRUZ,MATAMOROS,NUEVO LAREDO,REYNOSA,CIUDAD MIGUEL ALEMAN, TAMPICO,ALTAMIRA,CD. CAMARGO, TAMPS.,DOS BOCAS,AGUA PRIETA,GUAYMAS,NACO, SON.,NOGALES,SAN LUIS RIO COLORADO,SONOYTA, SON.,MAZATLAN,SUBTENIENTE LOPEZ, Q. ROO.,CANCUN, AEROPUERTO,QUERETARO, QRO.,PUEBLA, PUE.,SALINA CRUZ,MONTERREY, AEROPUERTO,COLOMBIA,LAZARO CARDENAS, TOLUCA, AEROPUERTO,GUADALAJARA, AEROPUERTO,GUANAJUATO, GTO,ACAPULCO, PUERTO Y AEROPUERTO,ADUANA DE PANTACO,MANZANILLO, PIEDRAS NEGRAS,CIUDAD ACUÑA,TORREON, COAH.,CIUDAD HIDALGO,CD. JUAREZ,OJINAGA,PUERTO PALOMAS,CHIHUAHUA, CHIH.,CD. DEL CARMEN, LA PAZ,ENSENADA,MEXICALI,TECATE,TIJUANA,AGUASCALIENTES, AGS.,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO|CAIMAN|Caiman crocodilus fuscus|BOTA|Par|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|CO44436|25/09/2019 |CO44436|25/09/2019 |II C|